Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 092-2025-MPP/A

Puno, 28 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al "Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mama T´allas de la Región Puno" y Autoridades Originarias - Tenientes Gobernadores, en mérito a su ardua y destacada labor que desempeñan en beneficio de las comunidades originarias y de la sociedad en general.

El Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat´allas de la Región Puno fue constituido por mandato del "III Congreso de Autoridades Originarias de Mallkus y Jilaqatas de la Región Puno" con la asistencia de más de un millar de personas ataviados con indumentarias e insignias de Autoridad Originaria que caracteriza a cada Pueblo, Nación Aimara y Quechua, ello conforme a los alcances del Convenio 169 de la OIT y otras normas complementarias.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE: **ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, *a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro* **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION**, *al:*

"Consejo de Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat´allas de la Región Puno"

NOMBRES y APELLIDOS	CARGO	PROVINCIA
Héctor Paulino Yucra Quello	*Jach'a Mallku (IRPIRI)*	*Lampa*
Adelaida Albina Pilco Paco	*Jach'a Mallku (ARKIRI)*	*Lampa*
José Carlos Gutiérrez Sancho	*Apu Mallku (IRPIRI)*	*Huancané*
Leopoldo Dante Quispe Quispe	*Apu Mallku (ARKIRI)*	*Puno*

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR *el presente reconocimiento al Consejo Directivo de las Autoridades Originarias Mallkus, Jilaqatas y Mamat´allas de la Región Puno, por su* **DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, *que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.*

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, *la publicación en el portal web https://portal.munipuno.gob.pe/*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE